



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00053405- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Que mediante las actuaciones se eleva la propuesta, presentada por Subsecretaria Académica, Mgter. Eliana López, Secretaria Académica, Mgter. Sabrina Bermudez y Secretaria de Extensión, Mgter. Alejandra Domínguez, de convocatoria a Cursos Libres, Seminarios Optativos, de Extensión y/o que incluyan actividades acreditables en el programa Compromiso Social Estudiantil ciclos lectivos 2022-2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad en su proceso de conformación y consolidación de las instituciones precedentes que la conforman, han desarrollado un sostenido compromiso con los problemas de época y propuestas sobre los mismos, articulando los pilares de la docencia, la investigación y la extensión.

Que en la convocatoria se propicia: - introduzcan y profundicen de manera transversal las perspectivas feministas, de derechos humanos, ambientales y desigualdades; - que se presenten equipos docentes de grado, posgrado de la Facultad que aborden las temáticas y propuestas de dictado desde una perspectiva inter y transdisciplinaria, de conocimiento situado y crítico desde la ecología de saberes.

Que la Comisión de Asuntos Académicos con fecha 21 de febrero del corriente aconseja aprobar la propuesta presentada por la Secretaría Académica y la Secretaría de Extensión.

Por ello:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

AD REFERENDUM DEL HCD

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la Convocatoria a Cursos Libres, Seminarios Optativos y Seminarios de Extensión de las Carreras de Grado de Licenciatura en Trabajo Social, Licenciatura en Sociología y Licenciatura en Ciencia Política de la Facultad que puedan incluir actividades acreditables en el programa Compromiso Social Estudiantil de los Ciclos Lectivos 2022-2023.

Artículo 2°: Aprobar las Bases y el Formulario de presentación de la Convocatoria a Seminarios Optativos, Cursos libres, Seminarios de Extensión y/o que incluyan actividades acreditables en el Programa Compromiso Social Estudiantil - Ciclo 2022-2023, que como Anexos I y II integran la presente.

Artículo 3°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Oportunamente archivar.

